**JUSTIFICACIÓN N°1 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2198808 DEL 04 de febrero de 2021.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Gestión Industrial, celebró con SANDRA LILIANA PINTO GARCIA el Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.2198808 de 2021 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. Teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo con el avance y desarrollo del contrato se recomienda prorrogar y adicionar el término de su ejecución hasta el 11 de octubre de 2021, considerando que, en atención a la necesidad de realizar acompañamiento en el desarrollo de los procesos formativos en formación titulada y teniendo en cuenta el calendario académico que según Resolución No. 1-1403 del 09 de noviembre de 2020 “Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021”, el centro de formación debe garantizar los instructores para tal fin y satisface la necesidad teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción 2021 y las metas del Centro de Formación.

   Cabe resaltar que por déficit en el presupuesto, el Centro de Formación se ve en la obligación de realizar una adición y prorroga inicial por un (1) mes, para así cumplir con las metas de formación vigentes, esperando que la Dirección General del SENA asigne más presupuesto al Centro de Formación y en consecuencia poder realizar las adiciones y prorrogas hasta diciembre de 2021.

2. El plazo de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.2198808 del 2021 está por 6 meses y 25 días, sin exceder del 11 de septiembre de 2021, el cual empezó a contarse a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento con fecha del 04 de febrero de 2021. El contrato cuenta con el siguiente estado financiero:

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | $ 26.650.000 |
| **VALOR EJECUTADO AL 03 /09/2021:** | $ 25.220.000 |
| **SALDO DEL CONTRATO AL 03/09/2021:** | $ 1.430.000 |

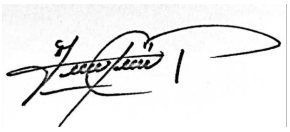
3. Que en virtud de lo anterior se requiere adicionar el presente contrato en la suma de $3.900.000 y prorrogarlo en 1 mes hasta el 11 de octubre de 2021 para proyectar el siguiente estado financiero:

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** | $ 26.650.000 |
| **VALOR ADICIÓN:** | $ 3.900.000 |
| **VALOR TOTAL DE CONTRATO:** | $30.550.000 |

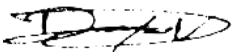
4. La presente adición no supera el cincuenta por ciento 50% del valor inicial del contrato.

De acuerdo con las anteriores consideraciones se justifica adicionar en la suma de $3.900.000 y prorrogar en 1 mes hasta el 11 de octubre de 2021, al contrato N°CO1.PCCNTR.2198808 del 2021.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los tres (03) días de septiembre 2021.



**Maria Cecilia Perez Coy**
**Coordinador Académico (a)**
**SUPERVISOR CONTRACTUAL**



**Proyecto: Cristian Velandia Sastre**
**Apoyo Profesional Contratación**